



**MATAPOZUELOS**



## AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO NAVIDAD EN TU FACHADA 2022

#### **1. Objeto.**

Desde el Ayuntamiento de Matapozuelos se convoca para la campaña de Navidad 2022-2023, un concurso de decoración de fachadas de temática navideña con el fin de mejorar el ambiente festivo en el Municipio.

#### **2. Participantes.**

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad, propietarios o inquilinos de viviendas unifamiliares y comunitarias, cuyo balcón o fachada se encuentren situados en Matapozuelos y Villalba de Adaja.

#### **3. Plazo de inscripción.**

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento del 20 al 22 de diciembre de 2022 y por correo electrónico, solicitando la ficha de inscripción en [tecnicocultura@matapozuelos.gob.es](mailto:tecnicocultura@matapozuelos.gob.es).

La fachada deberá estar instalada a partir del día 24 de diciembre.

#### **4. Criterios de valoración.**

- Originalidad.
- Utilización de materiales naturales y reciclados.
- Capacidad comunicativa de los valores que promueve la Navidad.
- Capacidad técnica.
- Grado de trabajo artesano y manual.
- Vistosidad.

#### **5. Premios.**

Se establecen las siguientes categorías de premios:

Mejor Fachada 2022: 100 € en bonos regalo "Consume en Matapozuelos"

Mejor Ecofachada: 100 € en cheques "Consume en Matapozuelos"

Premio del Público: 100 € en cheques "Consume en Matapozuelos"

#### **6. Jurado.**

Para la concesión de estos premios se constituirá un jurado técnico designado por el Ayuntamiento, que visitará las fachadas la semana del 26 de diciembre al 30 de enero. El fallo del jurado se hará público el día 3 de enero, a través del Bando Municipal y Redes Sociales.

Para recoger el voto del público, se pondrá una urna a disposición de los vecinos en las oficinas del Ayuntamiento.

## **7. Datos de carácter personal.**

El participante autoriza al Ayuntamiento de Matapozuelos, en el caso de que su fachada resulte seleccionada como ganadora en cualquiera de los premios establecidos, a utilizar sus datos en la difusión del reconocimiento o galardón por cualesquiera medios publicitarios o de comunicación físicos o digitales (página web, canales en redes sociales o correo electrónico, entre otros).

Para cualquier cuestión en materia de protección de datos, así como para el ejercicio, en su caso, de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición la persona interesada podrá dirigirse al Ayuntamiento de Matapozuelos, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [ayuntamiento@matapozuelos.gob.es](mailto:ayuntamiento@matapozuelos.gob.es).

## **8. Aceptación de las bases.**

La persona participante en el concurso permitirá la reproducción en fotografía y vídeo de la actividad presentada, teniendo que rellenar la autorización del consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal. La participación en el presente concurso implica la plena aceptación del contenido de estas bases. Cualquier cuestión o situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización.